

Río Gallegos, 11 de julio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.115/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mencionado expediente se tramita la Ayudantía Rentada de Extensión y Vinculación correspondiente al Plan de Trabajo inscripto en el Proyecto "Relatos de la Chilenidad en Río Gallegos" dirigido por el Lic. Cristian AMPUERO y Co- Dirigido por la Prof. Mónica NORAMBUENA;

QUE mediante Ordenanza N° 255-CS-UNPA, se establece el Reglamento de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación para estudiantes de Grado y Pregrado en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a través de la Resolución N° 0003/23-R-UNPA se aprueba la Convocatoria para la presentación de Planes de Trabajo por parte de los directores o directoras, con sus respectivos perfiles de postulantes, para Ayudantías Rentadas para la Extensión y la Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE mediante Resolución N° 0271/23-R-UNPA se aprueban los planes de trabajo presentados y se establece el orden de mérito según Unidad Académica para el periodo 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 9 de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA, la Secretaría de Extensión y Vinculación procede a realizar la convocatoria para la inscripción de postulantes;

QUE por Resolución N° 0678/2023-R-UNPA se aprueba el Orden de Mérito de los postulantes a Ayudantías Rentadas para Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 18 de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA corresponde al Decanato de la Unidad Académica efectuar la designación correspondiente por el plazo de OCHO (8) meses y a partir del 1 de agosto de 2023;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a Karen Saraí SALCEDO (DNI N°42.499.300), estudiante de la carrera Profesorado en Geografía, como Ayudante Rentada de Extensión en el Proyecto "Relatos de la Chilenidad en Río Gallegos", radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) - Sede UARG, en el cargo Docente, Categoría Ayudante de Segunda, Disciplina: Ciencias Sociales, Subdisciplina: Geografía, Especialidad: Geografía, Área: Geografía, Orientación: Geografía General (Código: 05-05-00-01-01), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que Karen Saraí SALCEDO (DNI N° 42.499.300) percibirá una remuneración mensual equivalente a un ayudante de segunda, dedicación simple, por un período de OCHO (8) meses, a partir del día 1 de agosto de 2023.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR como Director del plan de formación de la Ayudantía del proyecto "Relatos de la Chilenidad en Río Gallegos" al Lic. Cristian AMPUERO (DNI N° 28.156.180) y como Co-Directora a la Prof. Mónica NORAMBUENA (DNI N° 26.855.846).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la ayudante deberá presentar el correspondiente Informe Final al terminar su ayudantía, según lo establecido en el Artículo 23° de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el director deberá evaluar el correspondiente Informe Final presentado por la ayudante, según lo establecido en el Artículo 20° de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA.-

ARTICULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente, se deberá afectar con cargo a: 0006.002.102.000.11.66.00.00.02.00.1.2.0.0000.1.21.3.4- Presupuesto 2023.-

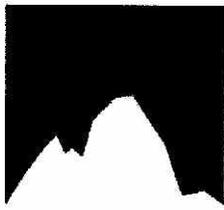
ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Rector de la UNPA, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Extensión, Director/a del Instituto ICASUR, Director del

///



DISPOSICIÓN

N° 515/2023



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Proyecto de Extensión, Director y Co- Directora de la Ayudantía, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG